Sabado 4 de Junio de 1853. BUENOS-AYRES. Año 2º—Nº 310.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. PALEMON HUERGO, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la fiocina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los articulos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

EXTERIOR.

EL AMAZONAS
y las vertientes atlánticas de Sud América.

II.

Ahora voy a demostrar la situacion presente y los futuros recursos y capacidad comercial del gran seno sud-americano. Limitaré mi atencion á los rios Amazonas y Plata, á sus tributarios y a los valles regados por ellos. Pero trataremos primeramente del Plata, y compararemos la estension del pais que él baña con la que recorren los rios del hemisferio del norte.

El valle del Amazonas se estiende por ámbos hemisferios; su seno es el mas vasto del mundo, pero no pertenece esclusivamente ni al norte ni al sur: por tanto el Mississipi, como veremos, es el rio que baña el mayor seno en el hemisferio del norte, y el Plata en el hemisferio del sur. Ambos rios corren de norte á sur, cada uno abraza una gran variedad de producciones, y atraviesan mucha diversidad de climas.

Las superficies de los principales rios que se presentan accesibles al comercio oceánico pueden clasificarse del modo siguiente:

En la América (incluyendo el Orinoco), el Amazonas; área, 2,048,480 millas cuadradas.

En el norte de la misma, el Mississipi; área 982,000.

En el sur de la misma, el Plata; área 886,000.

En Europa, el Danubio; área 234,000.

En Africa, el Nilo; área 520,000.

En Asia, Yang-ts-Keang, en la China; área 547,000.

El Ganjes en la India, área 432,000.

Asi pues se ve que el Plata es el tercer rio del globo en área, que su valle es el doble del de Ganjes, y mas del triple de los mas vastos senos de los rios de Europa.

El seno del Plata abraza todas las latitudes, y mucho mas que los valles del Indo, del Ganjes y de Irawaddy, que son los mayores senos de la India. Tiene pues todas las aptitudes agricolas y mucho mas que los climas de la India. Estos grandes recursos del Plata yacen en su mayor parte inactivos. Se hallan escondidos en el corazon de la tierra, ú ocultos en los senos de las montañas. Las aguas del Plata corren por climas que se prestan al cultivo del azucar, del té, del café, del arroz, del cáñamo, del trigo, del algodon, de las drogas, de las maderas, de las tintas y especias y de casi todas las producciones agricolas de la tierra.

El rio de la Plata está todo dentro hemisferio sur, y es el mayor rio que allí existe, por consiguiente tiene todas las estaciones inversas de los rios del norte. Cuando el labrador esta sembrando en el norte, el cultivador de las tierras de este bello seno está recojiendo sus frutos; y por eso el plantador, el cultivador y el mercader del Plata ponen la ley á los mercados del norte durante seis meses del año sin competidor alguno.

El Rio de la Plata, propiamente hablando, es ese brazo de mar que queda entre los paralelos de 30 á 36 grados de latitud sur. Su largura es de 108 millas ó mas, conforme el lugar en que fuese medido, y se forma por la union del Paraná y del Uruguay. Doy el nombre del valle del Plata á toda la rejion bañada por este rio y sus tributarios.

El Uruguay es un bello rio. Nace en la provincia brasilera de Sta. Catalina en las vertientes occidentales de la *Sierra del Mar*. Su curso es al principio en la direccion del oeste; y despues sur, tiene 700 millas de estension; baña una rejion rica, fértil y regularmente aprovechada. Hasta cierta parte de su curso sirve de límite entre el Brasil y la Banda Oriental de un lado, y la Confederacion Argentina del otro.

El Paraná es un rio magestuoso, se forma de la union de dos rios brasileros, el Rio Grande y el Paranahiba. El primero nace cerca del paralelo de 20 grados sur, a lo largo de la costa, y en la rica provincia de Minas Geraes. El valle en que el caudal de las aguas de este rio se reune al rio principal es el mas magnífico posible; tiene cerca de 200 millas en el lugar mas ancho sobre 400 de largo. El curso del Rio Grande es en la direccion oeste, y camina como 500 millas hasta encontrarse con el Paranahiba, que corre del norte, cuyo orígen casi se mezcla y confunde con el Amazonas.

La poblacion de las dos provincias interiores de Minas Geraez y Goyaz, en donde estos dos tributarios del Paraná es por donde corren, es en la primera de un millon, y la segunda de unos 150 habitantes.

La política casi japonesa practicada relativamente en las esploraciones científicas del Plata y sus tributarios, ha conservado al mundo en la ignorancia de la mayor parte de ese valle.

El Dr. Francia estableció hace bastantes años en el Paraguay un gobierno fundado en el sistema japones. Rosas imitó esta política durante todo el tiempo que estuvo en el poder, y el Brasil la practicó siempre. De modo que los geógrafos conocen realmente muy poca cosa acerca de los tributarios brasileros del Plata, de su navegabilidad y de los recursos comerciales de los paises que él baña.

Segun el mapa del imperio del Brasil publicado en 1846 bajo los auspicios de la sociedad Jeográfica de Rio Janeiro, y que tengo delante de mí, el Paraná en las primeras 500 millas abajo de la union del Rio Grande y del Paranahyba corre por lugares inhabitados de las provincias de Goyaz, Matto Grosso y S. Pablo. Pasando esos lugares inhabitados atraviesa las Repúblicas españolas de esta region por espacio de unas 1,200 millas hasta entrar en el Plata. A lo largo de esta parte de su curso el pais está en general bien poblado, y segun Martin Motgomery, (véase su atlas geográfico y estadistico) cuya autoridad es mas reciente que la del mapa de la sociedad Jeográfica del Brasil, debe estar en alto grado de cultivo. Escribiendo el año pasado acerca de este rio dice él: "Durante los seis ú ocho meses en que el rio Paraná ó Plata estuvo últimamente abierto al comercio europeo, mas del valor de diez y seis millones de pesos fueron cambiados en géneros por productos, y esto sin ningun establecimiento ó sistema mercantil previamente organizado. Dos convoyes de buques mercantes, uno de 110 y otro de 76 descendieron el rio con carga completa.

"Es verdad que esta espansion comercial se debe en parte atribuir a la acumulacion de propiedad, en consecuencia de la anterior prohibicion del comercio por el general Rosas, cuya política esclusiva fué una imitacion de la del Dr. Francia, de la que él mismo blasonaba. Política por consiguiente enteramente hostil a toda relacion comercial ó de cualquier género, especialmente con los europeos. Si Rosas triunfase habria hecho de estas regiones un estado como el Japon en los dos últimos siglos."

El comercio de este rio conozco que es muy importante, pero que lo sea actualmente tanto cuanto lo hace el extracto anterior de Martin, es lo que dudo.

Pero supongamos que fuese un millon de pesos en vez de diez y seis, lo que se condujo rio abajo mediante esta libre navegacion inesperada de seis ú ocho meses; ¿cuánto no seria si se diese una navegacion a vapor libre y regular durante seis u ocho años, en los cuales los vapores y el comercio estimulasen a la produccion del pais a aumentar las fuerzas de su capital industrial.?

Dejando el Paraná y andando aun hácia el Oeste, encontramos el Paraguay, el tributario mas majestuoso de este seno. Siguiendo sus tortuosidades puede ser navegado hasta la distancia de casi dos mil millas del mar. Es el Missouri del valle del Plata.

Un amigo que residió por varios años en la capital de la república del Paraguay, volvió de allí hace pocos meses, y puede por tanto darnos informes interesantes respecto de este rio y de la rejion del pais; y tambien Francisco de Castilnau es competente para esto.

Segun Hopkins, el Paraguay es otro paraiso, (véase el boletin de la sociedad Geográfica y Estadística Americana, vol. 1.º Memoria sobre el Paraguay por E. A. Hopkins, Esq. cónsul de los Estados-Unidos en el Paraguay.) De este pais y de sus recursos comerciales dice lo siguiente:

"Puedo hablar con toda seguridad por el conocimiento personal que de él tengo. Casi dividido por el trópico de Capricornio, su superficie es como un tablero de ajedrez salpicada aqui y allí de bellos pastos y de magnificas florestas. Diferente de todas las demas tierras de que tengo noticias, parece especialmente destinada para la habitacion del hombre. En las partes orientales de nuestro pais, los primeros pobladores hallaron las tierras todas cubiertas de montes mientras que el otro estremo, el Oeste de Mississipi se prolongaba por una vasta estension de prados destituidos de árboles. Al Norte del Brasil del mismo modo existen florestas virgenes, y en algunas partes del Sur, y tambien en la Banda Oriental, Entre-Rios, Corrientes y República Argentina, encontramos continuas pampas, como nuestros prados, muchos de los cuales ni aun producen la leña necesaria para los usos domésticos. No es asi en el Paraguay donde á mas de la cantidad de montes suficientes para la construccion de flotas de millares de vapores, hay todavia bosques de sobra de maderas de toda especie para obras ornamentales y útiles.

"Comenzando por el rio Paraguay, encontramos en la parte brasilera los siguientes productos: oro y piedras preciosas, azucar, melaza, pieles de estraordinario tamaño, cerda, sebo, cera, pieles de venado, de tigres, arroz, trigo, y las diferentes manufacturas de la raiz de la mandioca; en la parte de Bolivia oro y piedras preciosas, plata, café, reputado por los jueces competentes igual al de Moka, y quina.

"Podiamos todavia sacar de estos dos paises muchas otras producciones de la América tropical, y es á mas en el Paraguay donde encontramos la mayor riqueza de todos estos valles.

"Ellos dan una gran profusion de yerbas medicinales, el ruibarbo, la zarzaparrilla, la jalapa, el benjui, el sasafras, el palo santo, la sangre de drago, el bálsamo de copaiba, la nuez vómica, y el jenjibre.

"Se hallan tambien allí materias que dan las tintas mas esquisitas. Entre ellas la cochinilla, dos especies de añil, un vermellon vejetal, azafran y otras plantas que producen todas las tintas rojo subido, negro y verde.

"En sus florestas se encuentran 60 variedades de maderas preciosas para la construccion de buques, asi como para obras de maquinaria y entablamiento. Entre ellas existe el árbol llamado *seibo*, que cuando está verde es poroso y blando como la corteza, y se puede cortar como una masa, pero cuando está seco es tan duro que casi iguala al acero; el *palo de víbora*, ó palo culebra, cuyas hojas son un específico infalible contra las venenosas mordeduras de las serpientes; el *palo de leche*, que bien se podria llamar una vaca vejetal, y el *palo del borracho*, que tambien se podria denominar una destilacion vejetal. Se encuentra allí la resina física debajo de tierra, en las raices de los árboles, y es una pez natural, pronta y preparada para embrear las costuras de los buques. Dicese que muchos de esos árboles producen gomas y drogas de rarísimas virtudes y de aromas las mas esquisitas. Produce to sinembargo de una rejion distante que el comercio en su mas alto vuelo no puede aun penetrar; no son ellas conocidas a la farmacia ó a las artes mecánicas. "Ellas comprenden, dice Hopkins, algunos de los perfumes é inciensos mas deliciosos que se pueden imaginar. Otras producen una especie de ambar quebradizo é insoluble en el agua. Algunos cedros dan tambien resina semejante a la goma arábiga; y otros una cola que despues de seca es impenetrable a la humedad ó al agua." (*Continuará*)

NOTICIAS VARIAS.

—PINTURA SOBRE EL MARMOL.—Este nuevo ramo de industria va progresando en Italia, segun nos lo anuncia la *Gaceta* eléctrica de Verona. Hé aquí los resultados que se han conseguido:

1.º La solucion de nitrato de plata penetra bastante en el mármol y le comunica un color encarnado subido.

2.º La disolucion de oro en agua régia penetra menos y le dá un color purpúreo bastante bonito.

3.º La solucion de cardenillo penetra hasta una línea en el mármol, y le da un color verde claro.

4.º Las disoluciones de sangre de drago y gutagamba penetran tambien, dándole la primera un hermoso color encarnado, y amarillo la segunda. Para que penetren estas soluciones es preciso que se pula bien el mármol con una piedra pomez, que esas gomas se disuelvan en alcohol caliente y se apliquen con un pincel. Todos los tintes que se consigan con infusiones de palo del Brasil, palo campeche y otros en alcohol, penetran mucho.

5.º La tinta de cochinilla preparada de la misma manera, y á la que se agrega un poco de alumbre, da al mármol un hermoso color de escarlata que penetra hasta dos líneas; de modo que se parece mucho al mármol de Africa.

6.º El oropimente artificial disuelto en amoniaco en pocos minutos, comunica al mámol un color amarillento que se aviva con el tiempo.

7.º A todas las sustancias empleadas para teñir el mármol debe agregarse la cera blanca mezclada con materias colorantes cuando está derretida.

8.º Si se hace hervir el cardenillo en cera, y asi caliente la mezcla se aplica al mármol con un pincel, penetra mas de cinco líneas, y queda el mármol teñido de un hermoso color de esmeralda.

—La Inglaterra posee en la actualidad la décima parte del mundo conocido. Sus colonias ligan y estrechan fuertemente al universo cual si fuesen un inmenso cinturon de hierro. En Europa y no lejos de Francia, posee á las islas normandas, á Helgoland frente á las bocas del Elba y del Weser, en nuestra propia península á Gibraltar y en el Mediterráneo á Malta, Gozzo, Comino y el protectorado de las islas Jónicas. En Asia tiene un imperio compuesto de mas de cuarenta millones de habitantes y de innumerables pueblos tributarios. Como si ello no fuese bastante ha abierto al comercio un nuevo mundo destruyendo á cañonazos las puertas de la China.

En Africa se ha apoderado de diferentes territorios, de Santa María, de la antigua Africa holandesa, de Sonquez, de Sahoa y de otros puntos. En América, á pesar de sus pérdidas, conserva todavia la Nueva Bretaña con el alto y bajo Canadá, el Nuevo-Brunswik, la Nueva Escocia, las islas del Cabo Breton y la Terranova, las Bermudas, las Lucayas, la Jamaica, la Antigoa, San Cristóbal, Monserrat, Nevés, Santa Lucía, San Vicente, la Granada y la Granadilla, la Barbada, la Trinidad, la Cayena inglesa, y la Colonia de la isla de los Estados en un estremo del continente americano. En la Oceanía tiene grandes posesiones ademas de la Nueva Holanda, y acecha la ocasion oportuna para apoderarse de otras que pertenecen hoy á varias potencias europeas. Tal y tan inmenso es el imperio de la Gran Bretaña, del que no presentó otro ejemplo la historia.

—Un libro inglés de profecías hace los siguientes curiosos cálculos:

1794	Caida de Robespierre.
1	
7	
9	
4	
1815	Caida de Bonaparte.
1	
8	
1	
5	
1830	Caida de Cárlos X.
1	
8	
3	
0	
1842	Muerte del duque de Orleans
1	
8	
4	
2	

1857 El porvenir dirá la caida que ha de corresponder a este año, ó si ha de interrumpirse la nueva especie de periodicidad que han descubierto los ingleses para los sucesos de Francia. Como para entonces suceda algo notable, ya saben los franceses en qué épocas se han de verificar grandes acontecimientos en su pais hasta la consumacion de los siglos. No tienen para esto que hacer mas que tomar la última fecha, poner sus números perpendiculares, sumar y repetir la operacion hasta lo infinito.

—En la coleccion compendiada de *Viajes antiguos y modernos al rededor del mundo*, hemos hallado un hecho histórico bastante curioso, perteneciente al viaje de

FOLLETIN.

¡QUE AMOR TAN SINGULAR!

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR MR. DE MERY.

"Coronel, tengo grandes deberes que cumplir, pero "no quiero disgustar al ministro ni á mi pupila, ni á vos, "ni á nadie. Comunicadme vuestras intenciones, y si "son tales que no contrarian mis instrucciones, prestaré mi conformidad. Hasta ahora no tengo mas noticias de vos que las que me ha traido el conde Elona "de vuestra parte, á quien creo suficientemente garantido, legalmente hablando, respecto á la mision de "que le habeis encargado. Sin embargo, espero una "carta oficial firmada de vuestra mano.

"En fin, ¿quereis que os hable con franqueza? coronel, pues bien, sabed que yo conozco á los hombres, "he desempeñado misiones diplomáticas de la mayor "importancia, y ya sabeis que nuestros ministros no dispensan su confianza sino á hombres de mucha esperiencia. He observado y estudiado muy particular- "mente al conde Elona; es una costumbre que uso con "todos los hombres en cuya fisonomía encuentro algo "de chocante, y he deducido de mis observaciones que, "sin embargo de que el conde sea un caballero, alimenta en su pecho el gérmen de algun designio culpable. "No me inspiran ninguna confianza estos hombres que "se dicen *franceses de corazon y de alma*; son personas "muy peligrosas. La belleza de mi pupila ha debido "hacer sin duda una viva impresion en el jóven conde "y el obstinado silencio que guarda desde nuestra primera entrevista revela el síntoma alarmante de una "gran pasion. Desde entonces no he dejado un momento de observarle, y toda la noche la he pasado "delante de las ventanas del cuarto de mi pupila, aunque en honor de la verdad debo decir, que ni una sola "vez han abierto ninguna de aquellas. Conozco bien á "las mugeres y mi pupila tiene por mí demasiada deferencia para darme el menor motivo de disgusto. Esta mañana le propuse al conde con cierta malicia, que "nos trasladásemos á Nerbudda.—"Oh! no, me contestó, debo pasar en este pueblo quince dias, y quiero "aprovecharlos en estudiar los usos y costumbres de "sus habitantes."—Tened entendido que él no se separa dos pasos de la fonda, y que en la calle donde se "halla esta situada no hay ningun habitante.... Conozco á los hombres, y no se me ocultan las supercherías "de que suelen valerse.

"He cumplido con un deber sagrado, coronel Douglas, comunicándoos estas observaciones: sacad ahora de ellas las consecuencias que os parezcan; confio, "enteramente en vuestra prudencia y discrecion."

"TOWER."

—Y bien, Edward, dijo el coronel cerrando la carta, ¿qué hemos de responder á este estúpido tutor?

—Dos líneas solamente y en estilo oficial: "M. Tower, os suplico que observeis hasta nuevo aviso las instrucciones que os ha dado el conde Elona." Querido Douglas, en vuestra posicion es preciso á todo tranco ganar tiempo, que es el que todo lo arregla.

—Y no deberemos trabajar nada por nosotros mismos?

—Querido Douglas, todo lo que podiais vos hacer está ya hecho; esperad tranquilamente.

—Pues bien, ocupémonos ahora de los asuntos del pais. Las noticias que he recibido de los acantonamientos lejanos son las mas favorables. El valiente capitan Tayler ha desbaratado el otro dia á un bando de Thugs en las ásperas gargantas de Nérebby. La mayor tranquilidad reina por todas partes. Y vuestro demonio familiar que hace?

—Mi infatigable Nizam trabaja como siempre, estoy seguro. Cuando sea preciso que hable, hablará; debemos contar con él.

—Sin embargo, cuento tambien con vos, Sir Edward.

—Sí, pero despues que haya dormido.... adios; quiero saludar el primero á la condesa cuando se levante.

—Otra palabra solamente.... Y decidme Edward ¿no temeis que el conde Elona revele á Tower el secreto de mi *próximo* matrimonio con la hija de Nabab?

—Nada temais, Douglas. Conozco á Elona y no dirá una palabra que no se le haya dicho, ni hará nada que no se le haya encargado. Si obligado por algun accidente imprevisto se hubiese obligado á hablar.... callará, no lo dudeis.

Edward estrechó la mano á Douglas y subió apresuradamente la escalera que conducia á su cuarto.

XI.

UN ASALTO SIN ESCALAMIENTO.

Dos estensas galerías atravesaban la estremidad de la hacienda de Nerbudda, las cuales conducian á dos balcones situados en las fachadas del Norte y Mediodía.

Despues de algunas horas de descanso llegó Edward al terrado frente á la casa, lugar de la cita que él mismo se habia dado. Las persianas de todas las ventanas se hallaban cerradas, escepto las del balcon de la galería. Sobre la balaustrada de este se dibujaba en relieve un brazo medio desnudo de gracioso contorno que sostenia una cabeza encantadora inundada de hermosísimos cabellos, cuya posicion de indiferencia y abandono, revelaba una profunda meditacion á los ojos del que la observaba. La jóven se levantó bruscamente como si despertase de un sueño al oir cierto ruido de pasos que pisaban sobre las secas hojas.

Edward se inclinó y saludó empezando su conversacion por las fórmulas que exigia la situacion.

—Despues de mi sueño, dijo la condesa Octavia, he visitado vuestro castillo indio, y en verdad que es un desierto tan hermoso como el campo que lo rodea. Puede vivirse en el un mes á guisa de ermitaño ó anacoreta. Estoy asombrada de todo lo que descubren mis ojos. Qué cosa tan grande, tan admirable y tan triste á la vez! Preciso es ver esto una vez á lo menos en la vida, á fin de poder hablar de ello despues.

—Señora, dijo Edward, la gran naturaleza es como una muger hermosa: cuando se la vé por primera vez, asombra, desespera y entristece. Se siente uno indigno y pequeño á su lado, y se envidia á los seres superiores creados para ella y favorecidos con sus sonrisas Hasta en seguida que esta naturaleza ó esta muger haga lucir un rayo de sol ó una mirada de bondad para cambiar las disposiciones de nuestro [illegible] y de nuestro corazon. Se acerca uno á ellas, se acostumbra á verlas y se las ama [illegible], porque lo mismo se apetece [illegible] y oir el sonido de las cascadas y los abismos de los bosques, que la melodía de una voz divina y el brillante resplandor de los mas hermosos ojos.... Os convencereis muy pronto, señora, de que nuestra gran naturaleza merece ser bien amada de vos.

—Yo! os aseguro, Sir Edward, [illegible] mi deseo, amarla.... pero por algunos instantes nada mas.... En verdad que no sé lo que he venido á hacer a la India.... y en esto estaba pensando precisamente.... Pero ya se vé, cuando una es rica, aturdida y se halla fastidiada y viuda, se apasiona una de la indiferencia de una amiga, se andan tres mil leguas, y se encuentra frente á frente con un tigre al llegar. Hé aquí un soberbio recibimiento!.... ¡y quereis, Sir Edward, que desde la primera mirada ame yo á una naturaleza que ha estado á punto de devorarme, á no ser por vuestro auxilio!

—Os ruego, señora, que eviteis las personalidades: es mas agradable en verdad hablar de todos estos objetos que nos rodean hallándoos como os hallais vos asomada á un balcon y yo apoyado contra un árbol, que no hablar de uno mismo, sobre todo cuando se trata de un servicio tan insignificante como el que os he prestado.... Creed, señora, que me es bastante sensible contrariar de este modo la primera impresion que os ha producido la vista de mi Bengala; pero permitidme á lo menos que la defienda á vuestros ojos de los cargos que la haceis. Cuan-

Vood Rogers, capitan inglés, enviado en corso al mar del Sur contra los españoles á principio del último siglo. Le contaremos con los mismos términos del navegante que hace la relacion.

¿Nosotros habiamos enviado un bote en busca de la chalupa que temíamos hubiese sido detenida por los españoles, cuando le vimos volver con un hombre vestido de pieles de cabra, y tan salvaje y montaraz como las mismas cabras. Era un escocés llamado Alejandro Selkirk, á quien el capitan Stradling habia abandonado en esta isla (de Juan Fernandez sobre la costa de Chile en el mar del Sur) hacia cuatro años y cuatro meses. Dicho Selkirk era natural de Lango, en la Provincia de Fife; habia sido criado á orillas del mar desde su niñez, y dejado en esta isla, donde suplicó le desembarcasen, con motivo de una reyerta que tuvo con el capitan. Le dieron sus vestidos, su cama, un fusil, pólvora y balas, algo de tabaco, un hacha, un cuchillo, un caldero, una Biblia, con otros libros ó instrumentos de marina.

"Al principio su terrible soledad le inspiró una sombría melancolía; despues se fué habituando: hizo dos cabañas de palo de pimiento, las cubrió con juncos y aun las forró con pieles de cabra. Se le acabó la pólvora, y para encender lumbre frotaba con mucha fuerza dos pedazos de madera de pimiento. Acomodó su cocina en la mas chica de las dos cabañas, y en la mayor dormia; oraba al Ser Supremo y cantaba salmos. Jamas dice que habia sido mejor cristiano.... Habia muerto cerca de 500 cabras y marcado á otras tantas. Luego que se le acabó la pólvora, las cogia á carrera abierta; y este ejercicio le habia puesto tan ágil, que aventajaba á nuestros mejores perros de caza .... Habiéndosele destrozado el vestido y los zapatos, á fuerza de correr, se hizo una especie de zamarra y una caperuza de pieles de cabra, que cosió con la lana de la misma tela, sirviéndole de aguja un clavo. Cuando se le gastó el cuchillo, hizo otros con pedazos de hierro que se hallaba en las orillas del mar, y aguzaba sobre piedras.

"En sus ratos ociosos, que, como se deja considerar, eran muy frecuentes, se ocupaba en grabar su nombre en la corteza de los árboles, añadiendo la data de su destierro. Habia olvidado el habla, y al principio nos costó bastante trabajo entenderle: tambien él necesitó mucho tiempo para volverse á hacer á nuestro modo de vivir. Pero luego que volvió á nutrirse de otras comidas, beber de otros licores, perdió muchas de sus fuerzas y agilidad; aunque por entonces no pasaba de treinta años."

Hemos estractado esta curiosa anécdota, por parecernos que sin duda alguna fué la que sirvió de base á una de las obras mas generalizadas y útiles para la ilustracion de la juventud. Alejandro Selkirk fué el modelo de quien el inglés de Fœ tomó la primera idea para la composicion de su *Robinson Crusoe*; que despues nuestro Iriarte tradujo con tan buena eleccion y acierto al castellano.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, JUNIO 4 DE 1853.

Circular de Urquiza.

Antes de ahora, publicamos el decreto de Urquiza, dictado en estilo Napoleoniano, mandando reconocer como ley en todo el territorio de la República, la Constitucion sancionada por el Congreso de Santa-Fé.

Hay damos la circular que con fecha 25 del pasado dirige á los Gobernadores de las Provincias, ordenando que ella sea jurada y promulgada el 9 del entrante Julio.

Esta nota está concebida en el estilo melifluo é hipócrita, con que el *primer Washington Argentino*, tiene por costumbre, tratar de encubrir sus miras miserables y bajas.

Esforzándose en tomar por tipo á Luis Napoleon, sin notar la diferencia que existe entre la originalidad del génio, y la vulgaridad del copista, ordena que se abran registros en que se consignen los votos individualmente.

Pero Urquiza, al copiar al Presidente de la República Francesa, en los medios para asegurarse de la corona Imperial, se ha olvidado que lo que hoy hace es una copia fiel de la medida que puso en práctica el *Ilustre Restaurador de las leyes* para obtener los *Poderes Estraordinarios* que se hizo conceder por la ley de *7 de Marzo de* 1835, y el modo con que momentos antes de su caida se hacia nombrar *Gefe Supremo de la Nacion.*

Estas votaciones individuales, como todos lo saben, no es entre nosotros, sino el medio de averiguar los que opinan de un modo contrario á la *ambicion del pretendiente.* El registro pues, lejos de servir para presentar el *voto público*—solo servirá como siempre ha servido, y como lo tiene en vista el *nuevo Washington*, para buscar en él, *los empleados que han de ser destituidos, los ciudadanos que han de ser perseguidos* y en una palabra para facilitar el campo *á la opresion* y alejar á tiempo toda *resistencia al Despotismo.*

Nadie desconoce que la poblacion ignorante é iliterata es siempre en proporcion de nuevo décimas partes contra una décima, que representan los hombres capaces de comprender la conveniencia ó inconveniencia de lo que se somete al juicio público. El General Urquiza, comprendiendo bien lo que conviene á su ambicion, no descuida, pues, bajo *la apariencia* de la voluntad del pueblo, de apelar á la votacion nominal, apartándose de las juntas electorales, porque aun en esto teme esponerse á algunas contrariedades, no obstante que no dudamos, que las Provincias aceptarán dicha Constitucion, no solo por el estado de sujecion en que las tiene el Directorio, cuanto porque en dicha Constitucion, el ataque está dirigido esclusivamente á la Provincia de Buenos Aires.

Los que hayan leido dicha Constitucion pueden ver el respeto del *Primer Washington Argentino*, á las resoluciones del Congreso, pues apesar del mandato espreso que contenia la nota de remision, referente á que la Constitucion fuese presentada á la libre aceptacion de las *autoridades existentes en Buenos Aires*, haciendo superior su juicio al del Congreso, ni ha remitido la Constitucion, ni dejado pasar la Comision, ni hecho siquiera mencion de esta Provincia en la circular que sigue á continuacion.

No es de estrañarse este proceder del general Urquiza, cuando hemos visto que, autorizado por el Congreso para hacer cesar la guerra en Buenos Aires, y conseguido este fin por el tratado de 9 de Marzo, no solo le negó su ratificacion, sino que ni aun lo sometió á la aprobacion del Congreso: *imponiéndole por el contrario á este* la firme decision en que estaba de desaprobar dicho tratado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

EL DIRECTOR PROVISORIO DE LA CONFEDERACION ARGENTINA.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de......

San José de Flores, 25 de Mayo de 1853.

La Constitucion política de la Confederacion Argentina, ha sido sancionada por el Congreso General Constituyente el dia primero del presente mes de Mayo, y comunicada oficialmente al Director en los términos que muestra el ejemplar que remito á V. E.

Los representantes de la Nacion han llenado su encargo, arreglando la forma en que debemos organizarnos: toca ahora á los Argentinos todos desplegar el patriotismo y las virtudes necesarias para dar á esta idea cuerpo y vida. La Constitucion escrita seria una letra muerta y nada remediaria, si no nos empeñásemos en cumplir con un celo perseverante y un respeto religioso los deberes que ella nos impone. Solo así podemos esperar que eche raices y tenga duracion esta obra por tan largo tiempo anhelada; y tantas veces interrumpida.

Aunque el deseo universal de todos los pueblos de la Confederacion, ha sido llegar á este punto, y ver concentrados en una Ley los intereses nacionales: aunque los terribles sucesos de nuestra historia nos hayan hecho comprender á caro precio, que fuera de un régimen constitucional, todas las mayorias son opresivas y tiránicas, todas las minorías son facciosas y anárquicas: y que tengamos ante los ojos las desgracias y ruinas que nos ha producido la desorganizacion, no pueden ocultarse á V. E. los inconvenientes que debe encontrar el establecimiento de un nuevo régimen constitucional, en pueblos que no tienen hábitos legales, que han sido agitados tanto tiempo por las pasiones que la guerra enciende, y por la exageracion de los principios que se combatian.

Al pasar del estado de pueblos aislados á la organizacion de estos pueblos en cuerpo de Nacion, entramos en un órden nuevo de cosas, en que la autoridad, los intereses y los deberes deben necesariamente tomar una combinacion nueva. Así no es estraño que una Constitucion general, cualquiera que ella fuese, choque en alguna parte los intereses, los deseos ó las opiniones establecidas y alimentadas en el tiempo de la desorganizacion. Si deseamos, pues, que nuestra Patria sea una Nacion regularmente organizada, y reportar las ventajas del régimen Nacional, es preciso que los pueblos y los ciudadanos se resuelvan á sacrificar en parte los sentimientos de localidad, en cambio de los mayores bienes que deben alcanzar del establecimiento sólido y duradero de una ley fundamental.

Es por esto tanto mas necesario rodearlo de prestigio y veneracion, y hacer que intereses actuales y momentáneos ó pasiones extraviadas no vengan una vez mas á comprometer el porvenir de la Patria.

El artículo 12 del Acuerdo de San Nicolas de los Arroyos imponia al Director Provisorio el deber de promulgar y hacer observar la Constitucion luego que fuese sancionada; y en cumplimiento de esta estipulacion he expedido en esta fecha el decreto que manda hacerla y jurarla por ley fundamental en todo el territorio de la República.

Para que esta disposicion se lleve á efecto, dispondrá V. E. que se distribuyan ejemplares impresos por los Pueblos y Territorios de esa Provincia, y que en un mismo dia se haga en todos los puntos cabeza de partido, una lectura pública de la Constitucion, en presencia de las autoridades territoriales, y con toda la solemnidad que la importancia y santidad del acto exigen.

Concluida la lectura empezará el acto del juramento, y para verificarlo, se abrirá en cada partido uno ó mas registros, segun lo requiera el número de su poblacion, encabezados por la fórmula siguiente:—

"Nosotros, Ciudadanos Argentinos, que "formamos el Pueblo de la Provincia "de........juramos por la Santa Cruz "en que se inmoló el Redentor del Mundo, "respetar, obedecer y defender la Constitucion política de la Confederacion Argentina, sancionada por el Congreso General Constituyente, en 1.º de Mayo de "1853."

Todos los individuos que por las leyes de la provincia sean hábiles para votar, escribirán ó harán escribir sus nombres en los registros, y una vez cerrados estos con la certificacion de las autoridades locales, serán remitidos á la Secretaria del Directorio para que obren en los archivos del Gobierno de la Confederacion, como una prenda de adhesion á la ley fundamental, y de honor para la generacion que tenga la virtud de arrancar á su Patria del caos, y presentarse con las formas dignas de un pueblo civilizado.

He creido deber indicar á V. E. la fórmula textual del juramento para que ella sea una sola en toda la República, y por la misma razon he determinado fijar para la promulgacion y juramento el dia 9 del próximo mes de Julio. En ese dia nos presentamos al mundo como un pueblo independiente, y en el mismo nos presentaremos como una Nacion constituida. Así quedarán ligadas dos épocas de nuestra vida, encerrando un periodo de amargas, pero útiles lecciones.

Sería muy de desear que al acto de promulgar y jurar la Constitucion concurrieran todos los Argentinos que se hallan hoy en el territorio de la Patria, y aun aquellos que habitando en los paises limítrofes no fueran detenidos por obstáculos invencibles. Sería tambien muy digno, que ese acto fuera una prenda de concordia política, y todos aquellos que por efecto de las discordias anteriores están lejos de sus hogares, pudieran regresar á ellos con seguridad. Recomiendo, pues, á V. E. que dirija una proclamacion al pueblo y con estos objetos.

Todos los Argentinos tienen el derecho de concurrir á sancionar con su voto el pacto fundamental de su Patria, y usar de los derechos que la ley les acuerda. Pero esto no debe obstar á que el gobierno tenga toda aquella vigilancia que su responsabilidad le impone para conservar el órden y la paz pública, que son las primeras necesidades de la situacion.

La paz, la tolerancia á todos los partidos, y la religiosa observancia de los deberes públicos son los principios que pueden dar solidez á las instituciones que el Congreso ha sancionado y entregado al cuidado de los Buenos Argentinos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Sesion del 3 de Junio.

Leida el acta anterior, se procedió a dar cuenta de los asuntos entrados en Secretaria, á saber, una nota del Presidente del Crédito Público acompañando el Estado de las operaciones de esa administracion, y otra del P. E. acusando recibo de un ejemplar de dicho Estado que se le habia remitido. El Sr. Presidente anunció a la Sala que la Comision de Hacienda se habia expedido en el proyecto presentado por el Sr. Maldonado sobre la proveduria. El Sr. Diputado Tejedor, hizo indicacion para que durante las sesiones extraordinarias, cualquier proyecto que se presentase, se mandase imprimir por el Sr. Presidente sin prévia acquiescencia de la Sala; cuya indicacion siendo aprobada por esta, se procedió de acuerdo con relacion al proyecto del Sr. Maldonado. Pasando a la órden del dia, y leido el proyecto de la Comision de Negocios constitucionales del tenor siguiente:—

PROYECTO DE DECRETO.

La Honorable Junta de Representantes &a., ha sancionado con fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.º Decláranse vacantes los asientos de los Diputados que se han ausentado de la Provincia, durante el periodo actual de las sesiones, sin licencia de la Honorable Sala.

Art. 2.º Comuníquese &a.

Banegas—Montes de Oca—Tejedor—Martinez.

El Señor Banegas, miembro informante, en su apoyo adujo: Que despues de haberse expedido la Comision, y de haber ordenado la Sala que los proyectos presentados por varios Sres. Diputados volviesen a ella para que en su mérito redactase un proyecto de resolucion, la Comision apoyada en el parecer de dos de los diputados que habian presentado proyectos, habia redactado el que acababa de leerse. Que solo se habia circunscripto a aconsejar una resolucion respecto de los diputados que se habian ausentado, por que con relacion a los que estando en la ciudad no querian asistir a las sesiones, el reglamento establecia lo que para este caso debia egecutarse.—Que por esta razon se habia considerado conveniente no dictar una resolucion general sobre este punto, sino observar lo que el reglamento dispone, a saber, que cuando un diputado se haga notable por su inasistencia, el Presidente lo comunique a la Sala para que esta resuelva lo conducente al caso. Que en tal concepto la Comision se habia expedido solo con relacion a los ausentes, para que se declarasen vacantes sus asientos. El orador manifiesta que si en la discusion en particular se quieren mas esplicaciones, las presentará a la Sala.

El Sr. Anchorena, reproduciendo los fundamentos aducidos en la Sesion anterior en apoyo de su proyecto, expresa que no está conforme con el que la Comision acababa de presentar a la Sala, porque nada disponia con relacion a los diputados que se hubiesen ausentado con licencia de la Sala, pero cuyo término hubiese espirado;—pues que sus puestos en tal caso debian declararse vacantes, para que la lejislatura no careciese de los diputados de que segun la ley debia constar. Que el proyecto tampoco satisfacia respecto de los diputados que se hubiesen hecho notar por su inasistencia, porque el reglamento no estatuia otra cosa, sino que el Presidente lo hiciera presente a la Sala para que ella tomase una resolucion sobre el caso:—bien pues, esa resolucion es la que debe dictar ahora la Sala, porque no es justo que diputados que visiblemente no quieren asistir, mantengan unos puestos que deben estar ocupados por otros para formar el número de la diputacion.—El orador reproduce sobre los demas artículos de su proyecto las reflexiones hechas en la Sesion anterior para probar la conveniencia de su adopcion.

El Sr. Portela manifiesta que cuando todos esperaban, despues de tantos proyectos presentados, alguna resolucion que proveyese tanto a los casos de ausencia como a los de inasistencia notable, resultaba que la Comision de Negocios Constitucionales solo habia dictaminado sobre los primeros, y nada habia dicho respecto a los segundos—Que él esperaba que la Comision espresase de que medios se valdria la Sala para poder destruir esa especie de derecho fácil con que algunos diputados podrian, por decirlo asi, prevaricar en silencio, y faltar a los deberes que su posicion les impone—Que siendo admitidas en casi todas las Cámaras de Europa y América las penas de arresto y multas, la Comision al adoptarlas no presentaria una idea propia, sino ya establecida—Y que por estas razones el proyecto no le parecia suficiente por cuanto no remediaba el mal, por lo que sino se le satisfacia por la Comision, no estaria por el proyecto.

El Sr. Tejedor dijo que aunque no habia pensado tomar la palabra sobre la materia, queria no obstante esplicar el motivo porque habia declinado de sus ideas anteriores—Que ahora no estaba por las penas de arresto, tanto por la naturaleza de las circunstancias actuales, cuanto porque era conveniente evitar que un diputado pudiese ser conducido arrestado, para ser al dia siguiente el objeto de los ataques por la prensa—Que ademas esa práctica de la Inglaterra que se habia aducido para justificar las penas de arresto remontaba a doscientos ó trescientos años atras, por lo que no debia citarse—Y finalmente que siendo pocos los inasistentes, y teniendo número bastante la Sala para sus sesiones, pues que habia hasta 36 diputados que podian asistir, la Sala solo debia circunscribirse a declarar vacantes los asientos de los diputados ausentes de la Provincia sin licencia.

El Sr. Azcuénaga es de opinion que no debe admitirse el proyecto de la Comision ni cualquiera otro sobre la materia, porque siendo distintas y muy especiales las circunstancias en que cada representante puede hallarse, toda medida general resultaria inaplicable á cada caso particular.

En Corroboracion de esto, cita el ejemplo de los Sres. Diputados Cullen y Madariaga, manifestando que el primero se ausentó sin licencia porque en aquella época la Sala estaba en receso por el golpe de autoridad del 24 de Junio, por lo q'era injusto comprenderlo en la ley general que declarase vacantes los asientos de los diputados que se hubiesen ausentado de la Provincia sin licencia de la Sala. Que el Sr. Madariaga se habia ausentado con licencia y en comision del Gobierno, comunicando esto mismo al Presidente de la Sala. Y que por consiguiente debia resolverse en cada caso especial, observando estrictamente lo que dispone el reglamento.

El Sr. Piran (D. José Maria) se opone tambien al proyecto, fundándose en que el reglamento provee á todos los casos ocurrentes; y en la imposibilidad de dictar una ley general para casos especiales. Decendiendo el orador al caso del Sr. Madariaga, demuestra como este Sr. por ser gefe de un cuerpo de línea habia cumplido con pedir permiso para ausentarse al Gobierno, de quien bajo tal carácter dependia, y que con ese permiso quedaba exento de todo cargo. Y concluye exponiendo que la Sala debe pronunciarse en cada caso particular de ausencia ó inasistencia.

El Sr. Montesdeoca aduce en apoyo del proyecto de la comision, que esta no habia creido conveniente resolver cosa alguna sobre los inasistentes a las sesiones, porque siendo estos muy pocos, siempre habria el número suficiente para estas, y porque para ese mismo caso el Presidente podria proceder de conformidad al reglamento, y la Sala dictar una resolucion especial.

El Sr. Velez Sarsfield expone: Que aunque habia presentado un proyecto para fijar la jurisdiccion de la Sala sobre sus miembros, impulsado por la teoría de los principios y la practica observada en las cámaras legislativas de otros paises, habia echado una vista sobre el estado actual del nuestro, y penetrádose que era mas conveniente acaso dejar subsistentes los defectos de las disposiciones vigentes, que dictar una ley creando la facultad en una mayoria de poder vejar a un diputado. Que acaso la legislatura de Buenos Aires vendria a componerse de hombres de distintas opiniones, y él queria evitar que tuviese lugar en ella otro caso semejante al que sucedió en Francia con el diputado Manuel. Que por esta razon él habia retirado su proyecto que establecia la jurisdiccion penal de la Sala para con sus miembros. Por cuya razon debia entenderse que no estando determinada esta por ley alguna, la Sala no tenia el derecho en ningun caso de penar a un diputado. Respecto a la cuestion suscitada sobre el Sr. Madariaga, opina el orador, que era mas propio que la Sala se pronunciase sobre la renuncia que este diputado habia elevado, que descender a incluirlo en la disposicion del proyecto de la comision, cortando asi una polémica inútil.

El Sr. Escalada, reproduce sus anteriores observaciones en contra de toda medida que tenga por objeto establecer alguna pena, y manifiesta que ha retirado su proyecto, porque considera que el de la Comision llena cumplidamente el objeto respecto de los ausentes de la Provincia, y el reglamento marca el modo de proceder contra los inasistentes.

El Sr. Anchorena insiste en sus argumentos en apoyo del proyecto que ha presentado para fundar la conveniencia de adoptarlo con preferencia al de la Comision.

Dado el punto por suficientemente discutido, se dió lectura del proyecto de la Comision y el del Sr. Anchorena. Suscitóse con este motivo un corto debate sobre si habiendo dictaminado la Comision en vista de todos los proyectos presentados y rechazádolos, déberia tomarse en consideracion el del Sr. Anchorena—Pero habiéndose declarado que no estaba en oposicion con el de la Comision, se pasó a votar en general, y fueron admitidos, suspendiéndose para la sesion inmediata considerarlos en particular por ser la hora abanzada; levantándose la sesion a las tres de la tarde.

NOTICIAS.

—FUSILAMIENTOS DEL CONTINGENTE DE CORDOBA.—El Gobernador de esta provincia, despues de habérsele desbandado por tres veces consecutivas las fuerzas de línea que debian venir a reforzar las de Urquiza, al grito de "Viva el General Paz", se vió forzado a reunir algunos cívicos, que bajo el pretesto de fiestas y comilonas de carne con cuero, se hicieron salir de aquella provincia, acompañándolos el mismo Gobernador hasta fuera del pueblo.

Los cordobeses viendo que habian sido engañados, principiaron a desertar, y el comandante llegó a San Nicolas buscando buque en que embarcar su gente por temor de llegar solo a esta provincia. Efectivamente allí fueron embarcados, pero no sin haber sufrido una nueva desercion, lo que, como saben nuestros lectores, hizo que de ochocientos hombres que habian salido de Cordoba, apenas llegasen cuatrocientos cincuenta.

Ahora sabemos que la desercion ha continuado hasta hoy sin interrupcion, habiendo dado lugar a que se fusilasen últimamente *quince hombres* por el delito de no querer pelear contra el Gobierno legal de una provincia hermana. Las fuerzas de este contingente no pasan de *trescientos cincuenta*, segun sabemos por persona que los ha contado uno a uno.

—ESTADO DE LAS FUERZAS REBELDES.—Por persona venida del campo enemigo sabemos que el estado en que se hallan aquellas fuerzas es el mas miserable. Fuera de los prisioneros de Calá a quienes con engaños se ha obligado a pelear contra Buenos Aires, no hay un solo cuerpo que pueda decirse que sea capaz de resistir un choque. La infanteria de Calá, es la única fuerza regular y esta no consta hoy de mas de 300 hombres—Los cordobeses no solo no quieren pelear, sino que siendo la primera vez que toman las armas, no podrian aun cuando lo quisiesen tener la disciplina de cuerpos de linea, siendo la mayor parte de ellos jovencitos y cívicos arrastrados por la fuerza y el engaño a un ejercicio a que no estaban acostumbrados, y a pelear contra una causa, por la que casi todos sus compatriotas han dado ¡vivas!

El número de las fuerzas todas del enemigo, segun persona bien informada, de quien tomamos estos datos apenas llega a 5,500 hombres.

Esta misma persona nos asegura que se ha impregnado, tanto en las fuerzas como en los vecindarios de la campaña, la conviccion del triunfo de las autoridades de la Provincia, y que esto hace desfallecer y desorganizar completamente a las hordas enemigas.

—BENDICION DE BANDERAS.—Mañana a las once y media de la mañana tendra lugar, en la iglesia de la Catedral, la bendicion de las banderas de la Valiente Lejion Italiana, y Batallon 1.º de Línea, al mando del Comandante Conesa. Habrá misa cantada, acompañada de una lucida orquesta.

Los Sres. Gefes de ambos cuerpos nos suplican invitemos a asistir a esta funcion patriótica, a todos los Gefes, Oficiales y Guardia Nacional, así como al público en general.

No dudamos que la funcion será concurrida, y que el público, con su asistencia, demostrará el aprecio que le merecen, estos dos distinguidos cuerpos a quienes tanto debe la defensa de la libertad y la civilizacion.

—MINAS EN EL E. ORIENTAL.—En el *Comercio del Plata* del 28 del pasado, encontramos la lista que damos en seguida de las minas que han sido denunciadas en aquel Estado.

Minas en el Estado.—Se nos ha facilitado la relacion siguiente de las minas que han sido denunciadas últimamente, y que el gobierno ha declarado en el caso de primer denuncia.

D. Nuño Augusto Gavrelle, denuncia una mina de plomo en el departamento de Minas, en terreno de D. Mateo Ramallo: acompaña muestras.

D. José Demartini, denuncia una mina de oro en el departamento de Tacuarembó y compaña muestras.

D. Nuño A. Gavrelle, denuncia una mina de oro y otra de fierro en el departamento de Tacuarembó y acompaña muestras.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos-Ayres, Junio 4 — á las 3.

Metalico....	Onzas—Se vendieron........	343½ 344 343
	Patacones........	21½ ps.
Cambio......	Sobre Inglaterra........	68 [illegible]
	Id. Francia........	85 fr.
	Id. Estados-Unidos........	
	Id. Rio-Janeiro........	1½ p% de prem.
	Id. Montevideo........	1¼ p% de prem.

DESPACHO DE ADUANA.

JUNIO 4 DE 1853.

A Bunge Bornefeld y ca.—2 cajones muselina de lana, 2 id. fulares de seda, 2 id. casimir.

A Nicholson Green y ca.—1 cajon chali mezcla.

A R. Mackenley y ca.—2 fardos bayeta de dos frisas

A Castro y Soler.—1 cajon cinta de seda.

A Jam Kusson y ca.—1 fardo lustrina.

A S. Soriano.—20 fardos papel blanco para cigarrillos,

A Gustavo Brewer.—3 cajones taladros, martillos para carpintero, cucharas de composicion, tenazas, cuchillos para cocina, barrenas de mano.

MARITIMA.

HAN ABIERTO REGISTRO.—Dia 3.

Liverpool, fragata inglesa *Kerelaw*; por E. A Green.

Puertos de Inglaterra, bergantin bremense *Condor*; por idem.

SALIDAS.—Dia 3.

Para la Habana, goleta española *Esmeralda*.

Para Montevideo, pailebot americano *Henry A. Barling*, el martes 7 del corriente, á las dos de la tarde.

AVISOS MARITIMOS.

Para Cadiz.

Saldrá para fin del presente mes, la muy acreditada fragata española *Primera de Guatemala*, teniendo toda la carga, solo admite pasageros para los que tiene exelentes cómodidades y se les asegura el mejor trato. Para tratar ocúrrase al escritorio de su consignatario D. José de Galarraga calle Santa Clara n. 43, ó á su capitan D. Remigio Ortiz, en el Hotel de Europa calle de Mayo. m17—20p

Se vende,

El hermoso y muy velero Pailebot Norte-Americano,

HENRY A. BARLING.

De porte de 160 toneladas, y de 1,350 barricas capacidad forrado nuevamente en composicion, y bien surtido de velamen en superior estado y pronto para emprender viaje para cualquier destino.

Los que se interesen, ocurran lo mas pronto posible á casa de sus consignatarios.

Zimmermann Frazier y Ca., calle la Defensa, núm. 69. m19—10p

Para el Havre.
(Pasageros solamente.)

El paquete de la linea *Normand* saldrá el 5 de Junio entrante para dicho destino. Este buque muy velero y de primera clase se recomienda por las mayores comodidades, y su capitan Morin asegura el trato mas esmerado.

Para tratar ocúrrase á su consignatario A. Dunoyer, ó á *Enrique A. Green*, Corredor Marítimo de No. Calle de la Reconquista No. 30. m27—10p

Para Mercedes.
Pasageros solamente.

El Jueves 26 del corriente saldrá el pailebot n. *Nato*; para tratar véase en la calle la Defensa núm. 272 á todas horas del dia. m19—8p

Para la Coruña.

Saldrá para dicho punto á la mayor brebedad, el bergantin español "Ferrolano;" su capitan D. Santiago Montenegro Villamar, admite alguna carga á flete y pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Pedro Alfaro calle Santa Rosa n. 84. m17—15p

Para el Havre.

La barca francesa de primera clase *Felix*, su capitan Dahé, saldrá para dicho destino el 5 de Junio entrante. Admite todavia como 50 toneladas á flete, para cueros secos ó fardos.

Se recomienda tambien para pasageros, siendo conocido muy velero y con las mejores comodidades; asegura ademas el mejor trato. Para tratar ocúrrase á su consignatario A. Dunoyer, ó á *E. A. Green*, Corredor Marítimo y de No. Calle de la Reconquista No. 30. m27—10p

Para Gualeguaychú.

Saldrá sin falta ninguna el Lunes 8 del corriente el pailebot SAVINA, que solo admite pasageros. El que desee ir, puede pasar á la calle Representantes núm. 6. j1—6p

Pasageros para Génova.

Saldrá dentro de ocho dias la Barca Sarda "Sultan" su capitan D. José Corsanego. Es buque nuevo y superior y con las mejores comodidades para pasageros, que admitirá á precio razonable, los Srs. que gusten aprovechar tan buena ocacion pueden verse con dicho capitan ó con sus consignatarios. *Jaime Llavallol é hijos.* m18—3p

Para Marsella y Génova.

Saldrá en todo el presente mes, el muy velero bergantin sardo APOLLO, su capitan D. Luis Lavarello; admite alguna carga y pasageros tenien do conocidas comodidades. Para ajuste de flete y pasage ocúrrase á su consignatario D. Jacinto Caprile calle de Cuyo n. 63. m17—10p

REMATES.

Por Thomas Rowland.

En la casa calle La Merced n. 103.

El Lunes 6 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener su dueño que ausentarse del pais, todos los muebles y útiles de dicha casa que consiste de—

SALA.—1 sofá y 1 docena sillas de caoba asiento y forro de crin, 1 mesa de sofá y 1 mesita de caoba, 1 espejo de marco dorado, varios útiles de chimenea, 1 alfombra de paño, 1 estera, 2 salveras y otras menudencias.

ANTE SALA.—2 guarda ropas de caoba, 1 espejo de cuerpo entero, 1 mesita redonda de caoba con tapa de marmol, 1 docena sillas de esterilla norte americanas, 1 alfombra de paño y varios cuadros.

PRIMER CUARTO.—1 confidente de caoba forrado en terciopelo, 1 mesa de sofá de caoba, 2 cómodas grandes de caoba, 1 espejo marco dorado y útiles de chimenea, 3 cuadros con panorama y vistas de Amburgo, 1 mesita de caoba, 1 silla de amacar asiento de esterilla, 1 docena sillas de esterilla norte americanas, 2 banquitos de pies, 1 alfombra de jergon, 1 estera, 1 lámpara solar, 2 quinqués, varios floreros y otros adornos de porcelana, varios libros impresos y algunas alhajas de oro nuevas: como aderesos completos, prendedores, aros, y anillos.

APOSENTO.—1 marquesa de fierro con colchones y colgaduras, 1 lote de sábanas, fundas y tohallas de hilo de buen uso, 2 lavatorios con sus correspondientes útiles, 1 armario, 1 alfombra de paño y varias menudencias.

OTRO CUARTO.—2 guarda ropas de pino, 2 mesas de idem, 1 catre, 1 alfombrita, varias sillas, 1 lavatorio y otros objetos.

COCINA.—1 cocina económica y sus útiles, porcelana y cristales.

PRIMER PATIO.—1 coleccion de plantas en mazetas con sus bancos y asientos, 2 jaulas con canarios, 1 lámpara de saguan y otras menudencias.

SEGUNDO PATIO.—1 tina de baño con calentador, 2 tinajas de barro, 2 tinas de madera para recojer agua, 1 silla de montar, 1 par de pistolas y varios otros muebles y útiles de casa.

POR EL MISMO.
Con permiso superior.

En el almacen calle de Corrientes esquina con la calle de la Libertad.

El Miércoles 8 del corriente á las 10 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por redondear el negocio, todas las existencias del expresado almacen, qué consiste de un variado surtido de loza, cristales, bebidas, comestibles en general, útiles del negocio, &a. &a., cuyo detalle se omite por su mucha estension pero estará de manifiesto el dia del remate.

En segunda se rematará por órden del Sr. Cónsul General de Francia y por cuenta de quien pertenezca.

Un bocoy conteniendo 15 docenas cerruchos con averia de mar, 30⅔ idem limas surtidas idem idem.

POR EL MISMO.
Calle la Defensa No. 147.
Con Permiso superior.

El Martes 7 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores los siguientes artículos :

50 pipas vino carlon, 20 bordalesas vino burdeos superior, 12 idem seco idem, 50 barricas azucar blanca y terciada, 10 cajones sardinas, 25 cajones pasas uva, 3 idem orejones descarozados, 100 cajas té perla, 400 arrobas harina del pais, algunas barricas vasos finos lapidados, almendras ingles de canutillo, salsas y pastas de anchoas, jabon amarillo ingles, azul en pancitos, mostaza inglesa en polvo, 50 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 10 cajas azucar, y otros artículos.

Por Federico Silva.

En el establecimiento del café y billar calle de San Martin No. 71, haciendo esquina con la calle de Cuyo.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio todo el variado y riquísimo surtido del establecimiento que consiste en :

Una rica mesa de billar con todos sus útiles, varias mesas y bancos, cuadros finos, útiles de cocina muy finos, jarras, lozas finas, cristales, dos estantes vidrieras, armazon y mostrador y otros útiles, quinquées &a. &a.

Café en grano, licores muy finos, frutas en aguardiente, agenjo, schericordial, bermond, querchi, vino dasti, borgoña, champagne, guindados, botellones anis de Mayorca, ginebra y caña en damajuanas, coñac, cigarros habanos, idem abanillos, y otros muchos líquidos muy finos y en cantidades, y algunos muebles que estarán de manifiesto.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles y bebidas calle de Cuyo n. 157, haciendo cruz con la botica del Leon.

El Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio todas las existencias de dicho almacen que consiste en:

Loza surtida, cristales surtidos, azucar remolacha, yerba parnaguá y misionera, té perla y negro, fariña, porotes, café en grano, pimienta en idem, corchos, aceite, licor fino en medias botellas frances, agenjo, coñac, ginebra, vino burdeos en botellado y en cascos, champagne, frontigñan, jerez, oporto, madera, sardinas en aceite, agrio, vinagre, vino sauterne y muchos otros artículos á mas el mostrador, armazon, vidrieras, balanzas, pesas y útiles del negocio.

POR EL MISMO.

En el almacen calle Santiago del Estero y Venezuela n. 141.

El Lunes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana seguirá vendiendosé al mejor precio los restos que por falta de tiempo no se vendieron en el remato anterior y consisten de 3 barricas azucar blanca, 6 bolsas fariña, 2 tercios yerba paraguaya, 4 idem parnaguá rica, 4 rollos tabaco negro, 5 cajones licores surtidos, 1 casco vino seco, 1 idem agrio, alguna loza surtida, tabaco picado, pimienta en grano, 28 taladros nuevos, papel rosado y otras menudencias y útiles del negocio, á mas una caja de caoba, 1 escritorio de idem, 1 mesa &a.

Por Vivar y Bellinghurst.
De muebles ricos y flamantes.

En la fabrica de muebles franceses calle de la Federacion n. 145.

El Martes 7 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á mas alta postura y dinero de contado, todos los ricos y elegante muebles de que se compone el surtido del establecimiento á saber—

Marquesas de caoba á la francesa cameras y para una persona, cómodas de idem con piedra mármol, mesas de consol y piedra mármol, rinconeras de mucho gusto de caoba, mesas redondas de idem y piedra mármol, idem cuadrilongas de idem idem, lavatorios de caoba mármol y servicio de porcelana, costureros de caoba de formas elegantes, sofaes y confidentes de caoba de damasco de gusto de seda y de lana, sillones de idem idem, idem á la voltaie, roperos grandes y chicos de caoba con espejo y sin el, mesas de caoba para vestirse con tocador, mesas de comedor para 18 y 24 cubiertos, sillones de amaca ricos, aparadores de caoba con mármol y espejos y sin ellos, sillas de caoba talladas y otros muchos muebles ricos y flamantes todo de caoba de última moda y mucha cantidad.

Por Ramon G. Arriola y Hno.

Calle la Defensa No. 14.
De efectos.

El Lunes 6 del corriente á las 10 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los efectos siguientes de tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente—

Zarazas anchas, idem angostas, camisetas y calzoncillos de lana, idem de punto, lienzos, paños azules y medios colores, casimires negros y de color, pañuelos de algodon de manta, idem de seda de taparse, medias de lana, idem de algodon de colores, agua de colonia, aceites, estractos, guantes, botoncitos de loza, sombreros negros, trencillas, tijeras, cortaplumas, botones de camisa, tiras de chaquetas, camisas francesas, estados, espejos, cortes de chalecos de seda, idem de cachemir, camisas y calzoncillos de lienzo, idem de bramante, idem de zaraza y otros muchos efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Calle la Defensa núm. 14.
De muebles &a.

El Miércoles 8 del corriente á las 10 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de muebles y útiles de casa pertenecientes á una familia estrangera que se ausenta del pais, cuyo pormenor se dará en el número siguiente—

POR LOS MISMOS.

En la barraca de Constanzó frente á los almacenes de los Sres. Cazares é hijos.

Por órden superior.

El Martes 7 del corriente á las 10 de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura lo siguiente—

62 barricas harina Norte Americana y un resto de cueros y pasto seco.

AVISOS NUEVOS.

Aviso de la Colecturia General.

Por órden superior se sacan á remate á dinero de contado el jueves nueve del corriente 1,235 cueros, que existen depositados y de la pertenencia del Fisco en la barraca de D. Ignacio Perez de Arce.

Los señores interesados podrán dirigir sus propuestas cerradas al buzon de la Colecturia á razon de tanto por cuero; las que abiertas en el dia señalado á presencia de los que concurran, serán elevadas á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa.

Buenos Aires, Junio 4 de 1853.

SE VENDE en la calle de Cangallo un sitio al lado del núm. 249 de seis y media varas de frente y cincuenta y cuatro de fondo cercado de pared con dos piezas techos de zinc y pozo de balde en la calle de la Piedad núm. 335 se podrá arreglar su trato. j1—6p

Hospital General de Hombres.

Los Albaceas del finado D. José Ramon Bursaco, han entregado en este establecimiento 1,000 $ moneda corriente y una cantidad de ropa de uso: una y otra cosa dejadas por el finado como limosna á esta Casa de Caridad. j1—3p

SE HA PERDIDO en el mercado del centro una chinita llamada Angelita de dos años de edad, con un vestido blanco, y una gorra de merino, la persona que la halla encontrado la presentará en la casilla de este mercado que será gratificada. j1—3p

SE ALQUILA la casa calle de la Victoria núm. 149 tiene siete piezas abitables y las oficinas interiores el que se interese puede verla á toda hora del dia, y para tratar en la calle de Salta núm. 81. j1—3p

PARA LLEVAR libros, arreglar cuentas &a., se ofrece un extrangero inteligente en este ramo. Ocúrrase á la merceria alemana en frente del Banco. j1—3p

CONSTITUCION
PARA LA
CONFEDERACION ARGENTINA,
SANCIONADA POR EL
CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE.

Se halla de venta en la Libreria de Lucien, calle de la Victoria No. 49.

Buenos Aires y las provincias del Rio de la Plata,
POR SIR W. PARIS.

Se han publicado de esta importante obra la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª entregas, á las que se acompañan los retratos de los generales *San Martin, Alvear, y Rosas.*

Continua abierta la suscripcion en la calle S. Martin No. 166, y en las Librerias de la Victoria, calle del Perú No. 20, y en la del Plata, calle San Martin No. 24: en donde se hallan de venta por separado algunos de aquellos retratos, á propósito para colocarse en cuadros. j3—6p

SE PRECISA un personero para el servicio de las armas—darán razon en la calle Cuyo No. 217, almacen de zapatos. j3—3p

CABALLO.—Se vende un invernado y muy manso, es de carruage y de silla se podrá ver el domingo próximo de 10 á 3 de la tarde, calle Representantes núm. 59. j1—3p

FINCA.—Se vende una en la calle de Belgrano núm. 182 que hace esquina con la de las Piedras: para demas pormenores ocurran á dicha casa. j3—3p

SE VENDE un rosadio completo en buen estado con gorgas [illegible] de [illegible] plata, [illegible] bozal, [illegible] al mismo en la calle de las Artes núm. 7. j[illegible]—3p

SE NECESITA un mozo [illegible] para el despacho de la [illegible] calle de las Piedras núm. 16. j[illegible]—3p

TENIENDO que ausentarme de este pais por algun tiempo hago presente á las personas que me son deudoras, que he dejado encargado de mis cobranzas al Sr. D. Jacinto Taliaferro con quien tendrán la bondad de entenderse.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1853.

[illegible]

SE HA PERDIDO una pendola de reló, desde la Plaza de la Victoria dando vuelta por la calle de Santa Clara, hasta la calle de Lima núm. [illegible]: en la misma casa se dará una buena gratificacion al que la entregue. j3—3p

ESTUFA nueva, hermosa y muy barata, se vende una calle Federacion núm. 166. Tambien se vende alli una buena prensa para encuadernadores. j3—3p

A los panaderos y fonderos.

Se va á deshacer un buque, y se venderá la leña por carretadas ocurrase al paseo Julio, primer bateria nueva. j3—2p

SE ALQUILAN—En una casa de altos, situada á tres cuadras de la Plaza de la Victoria, una sala y tres piezas amuebladas, y si fuere pedido, tambien una pieza para criados y cocina, cuyo alquiler será muy moderado.

Ocurrase al escritorio núm. 154 calle San Martin: en el mismo escritorio se vende un armazon nuevo, propio para una tienda, y tambien un lote de cigarros habanos. j3—8p

GRATIFICACION.—Se le dará al que entregue ó de noticia de un perrito chico de casta inglesa, negro, orejas largas, manchas chocolate, tiene collar amarillo con el nombre de su dueño todo entero, obedece al nombre de [illegible] el que lo entregue en la calle de Representantes núm. [illegible] se le dará una buena gratificacion. j1—8p

LEÑA muy buena, rajada, se vende á precio muy acomodado en la calle del Parque núm. 180; tambien se vende sin rajar. j3—6p

SE ALQUILAN unos hermosos altos con bastante comodidad en la calle de Chacabuco núm. 26 á las dos cuadras de la Plaza de la Victoria: para tratar ocurran á la calle de la Piedad núm. 282. j3—3p

BOTICA.—Se vende una elegante, construida á la moderna con un rico embase de porcelana, completamente surtida, de muy corto capital y muy acreditada. El que se interese ocurra á la calle Federacion núm. 214 donde encontrará con quien tratar. En la misma casa se necesita un jóven estrangero de 13 á 15 años para dependiente. j2—6p

EINE DEUTSCHE Dame vor, [illegible] angekommen, beabsichtigt unter Mitwirkung einer jungen Französin Unterricht in der conversation und literatur der deutschen und französischen Sprache zu ertheilen. Indem sie sich die Ehre giebt, dies bekannt zu machen, fordert sie diejenigen jungen Damen, welche beabsichtigen, an jenem Unterricht Theil zu nehmen, auf, das nähere in ihrer Wohnung calle la Reconquista No. 147 zwischen 12 und [illegible] Uhr zu erfragen.

Gleichzeitig empfehlen sich beide Damen zur Anweisung in weiblichen Arbeiten der elegantesten und feinsten Art.

UNE DAME allemande récemment arrivée en cette ville, a l'honneur de faire savoir, qu'elle est intentionnée, de donner, avec l'aide d'une jeune personne française des leçons de conversation et de litterature française et allemande. Les personnes qui s'interessent à ce projet et qui desirent avoir des renseignements plus precis, les obtiendront tous les jours entre 12 et [illegible] heure, Rue de la Reconquista No. 147.

Ces dames se recommandent de même aux personnes qui desirent prendre des leçons concernant les plus élégants et les plus fins ouvrages des femmes. j2—[illegible]

VINOS RICOS.

Madera, Rhin, Champagne y Afiejo. Se encuentra en la casa de comercio, calle San Martin No. 2[illegible], al lado del Banco. j2—4p

Aviso Judicial.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas y bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 10, 11, y 13 del corriente mes se ha de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Mariano Guerra situada en la calle de Chile Cuartel 20 Parroquia de la Concepcion, tasada en la cantidad de 40,000 pesos moneda corriente; las personas que gusten imponerse de su tasacion y demas pormenores de dicha casa pueden ocurrir á la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1853.

Ignacio Caballero. Escribano Público. j2—5p

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica autorizado competentemente para conocer, en el estado de sitio en que se halla la capital, se cita, y emplaza a D. Berardo Gomez, para que por sí, ó por apoderado suficientemente instruido, y es[illegible], comparesca en el termino de ocho dias, á contar desde esta fecha, á oir providencias y estar á derecho en el litis que por rendicion de cuentas, sigue con él, el Dr. Miguel Otero bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1853.

Marcos Leonardo Agrelo. Escribano Público de núm. j1—8p

ceré sus instituciones. Pero si alguno intenta detenerme, que no se atreva, porque estoy determinado á luchar con todas mis fuerzas por mi libertad: juego el todo por el todo, y sostendré ese principio hasta mi último suspiro. Vds. dicen que vuestros predecesores han tomado las armas y con ellas se han conquistado la libertad; ese era su derecho, este es el mio.

Jorge adornó algunos rasgos de su discurso con la elocuencia persuasiva de las lágrimas, y con acciones hijas del sentimiento que le afectaba. Wilson no pudo menos de enternecerse, y llevó á sus ojos húmedos un gran pañuelo de madrás.

—¡Qué el diablo cargue con los amos! dijo bruscamente; ¡maldita sea su infernal conducta!.... Dios me perdone ¡creo que juro!.... Vamos, Jorge, sigue tu camino, pero ten prudencia, amigo mio. No mates á nadie sino en el caso de legítima defensa, ó mejor dicho: no hagas daño á nadie, que eso será mas conveniente. ¿Dónde está tu muger?

—Se ha fugado cargando con su hijo, y ha ido, Dios sabe á donde, ella ha llevado por guia la estrella del norte. ¿Dónde podré encontrarla?.... No nos veremos ya mas en este mundo, me parece.

—¿Y eso es posible? la familia Shelby era tan buena....

—Las buenas familias tambien tienen deudas, y las leyes de vuestro pais les autorizan para arrancar los hijos á las madres y darlos en pago de los créditos pasivos del amo.

—Basta, replicó el honrado Wilson, metiendo la mano en el bolsillo de su gaban, basta de discusion sobre ese asunto. Toma, Jorge, esto es para tí.

Y sacó unos cuantos billetes de banco que puso en las manos del mulato.

—No señor, mil gracias, replicó Jorge, Vd. ha hecho ya demasiado por mí, y este dinero podria hacerle á Vd. alguna falta. Yo tenia algo economizado de mi trabajo, lo he ocultado bien de la rapacidad de M. Harris, y creo que me baste hasta concluir mi viage.

—Acepta, acepta, amigo mio; el dinero es un gran socorro, no se tiene nunca lo suficiente en circunstancias como las tuyas: tómale, tómale, hijo mio.

—A condicion de devolvérselo á Vd. mas adelante: á título de préstamo, lo acepto dijo Jorge, y tomó los billetes.

—Ahora, Jorge, ¿qué tiempo piensas emplear viajando de ese modo ¿Poco, yo lo presumo así:

á sus perros. Yo he visto rematar en almoneda pública á mi madre con sus siete hijos; éstos fueron vendidos delante de ella uno á uno y á diferentes amos. Yo era el último, ella se arrodilló ante el comprador suplicándole que la comprase conmigo á fin de permanecer á lo menos con un hijo á su lado, y el bárbaro la dió un puntapié: estaba yo allí; me hizo atar al pescuezo de su caballo, y mientras que me arrastraba, los gemidos de mi madre resonaron por la última vez en mi corazon.

—Y bien, ¿despues?

—Mi amo se puso de acuerdo con uno de los corredores para comprar á mi hermana la mayor. Era esta una buena muchacha, piadosa, pertenecia á la secta de los anabaptistas, y era tan hermosa como mi pobre madre. Estaba educada con esmero y tenia las mejores costumbres. Yo me alegré al principio que la hubiese comprado, porque con esto tenia una buena amiga cerca de mí; bien pronto tuve que arrepentirme de esa satisfaccion. En [illegible] castigar y me [illegible] [illegible] Ella [illegible] conducirse con honradez, circunstancia que las leyes no permiten á las esclavas. En fin, salió

—Mi sangre tambien ha permanecido helada por algunos años, pero ahora arde como la lava de un volcan.

Hubo algunos instantes de silencio, y despues añadió Jorge.

—Comprendí que Vd. me podria reconocer, y he creido necesaria esta conferencia con Vd., temeroso de que me denunciará la sorpresa que pudiera yo causarle. Parto mañana antes de que amanezca; por la noche espero hallarme sano y salvo en el Ohio. Viajaré en mitad del dia, y me alojaré en las mejores posadas. Comeré con los amos de la tierra. Adios, pues; si oye Vd. decir que me han encontrado encomiéndeme á Dios, porque habré muerto.

Tendióle la mano con la magestad de un príncipe el hombre de color; Apretóla cordialmente el anciano, recomendóle de nuevo la prudencia á su antiguo criado, tomó el paraguas, y se marchó.

Permaneció Jorge un momento pensativo sobre el umbral de la puerta que el anciano acababa de cerrar; ocurrióle al instante una idea, y abriendo otra vez la puerta, gritó desde la escalera.

—¡Todavia una pregunta, señor Wilson!

Entró el fabricante, y Jorge, despues de ha-

JOURNAUX.

... pittoresque paraissait chaque ... avec un grand nombre de gravures.
... Modes parisiennes, 21 N. s. par an avec 25 gravures de modes et patrons. Les numeros de janvier se distribuent; on s'abonne pour trois mois.

Librería da la Victoria, calle del Perú, N. o 20.
j3—5p

Sanguijuelas Amburguesas.

Se ha recibido una partida de superior calidad, se venden y aplican á precios cómodos, en la barberia calle La Merced n. 72, frente al café de Catalanes. j3—8p

LIBRERIA DE LA VICTORIA CALLE DEL PERU Nº 20.

PUBLICATIONS ILLUSTRÉES.

Nouvel assortiment.

ALEXANDRE DUMAS. Les trois mousquetaires, Vingt ans après, Chevalier de maison rouge, Les crimes célèbres, Mille et un fantômes, Murat, Pascal Bruno, Othon l'archer, Les frères corses, Paulina de Meulien, Impressions de voyage.

Mme. SAND. Le meunier d'Angibault, Teverino Jeanne, Indiana, Les mississipiens, Les maitres mosaistes, François le Champi, Pauline, Le péché de M. Antoine, La mare au diable, Mauprat, Le Compagnon du tour de France, La petite fadette.

VICTOR HUGO. Notre Dame de Paris.

PAUL FEVAL. La créole, Bandits de Londres, Les belles de nuit, André le sorcier, Le capitaine Spartacus.

De divers auteurs.

Le compagnon du Père Tom, l'Esclave blanc, Œuvres de Lord Byron, Histoire de France par Anquetil, Suite á l'Histoire de France par Sarrut, Histoire de Paris par Dulaure, Histoire des environs de Paris, Voyages au tour du monde, fig. coloriées, La Tour de Nesle, Pignerol, Le Ghetto par Jacob, Raphael par Mery, Les amours d'un hercule, Théâtre de Balzac, Histoire de Labastille, Histoire de l'Inquisition, Les deux amiraux, Les lions de mer par Cooper, Proclamation de l'Empire, Louis Napoléon, Adrienne Lecouvreur, Contes de la reine de Navarre, Carlo Brochi par Scribe, Panorama musical, Le petit manteau bleu, Une fête aux environs de Paris.
j3—5p

TEJAS Se venden 1500 en la calle de Tucuman n. 126, en la misma casa encontrarán con quien tratar. j2—3p

---

LEÑA SUPERIOR para las cocinas económicas que equivale al carbon de piedra por su duracion. Se vende por lotes al gusto del comprador, calle Federacion núm. 249. j2-6p

---

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los legitimos herederos, ó á los que pudieren alegar derechos á los bienes del intestado D. Juan Wilson, para que dentro del término de ocho meses, contados desde la fecha comparescan ante su señoría, y por la oficina del que firma, por sí, ó por apoderados, con documentos fehacientes de su carácter, á fin de que deduzcan sus acciones contra los bienes del citado Wilson; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, y no resultando herederos se les aplicará al fisco, como corresponde por derecho.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1853.

Ignacio Cavallero.
Escribano Público.
j1-8p

Correo de Ultramar.

Aviso á los suscriptores.

Tenemos el honor de prevenir á todos los suscriptores al diario político el "Correo de Ultramar" á la parte literaria nu tr... y al Museo Ilustrado, que todas las reclamaciones de todo género y sin excepcion, por mas de los seis primeros meses de este año, deberán dirigirse al Sr. Clarmont. La nueva agencia no habiendo contraido empeños para con los suscriptores de M. Clarmont que desde el primero de Enero hasta el 30 de Junio.

Libreria calle de la Victoria num. 49.

Lucien é hijo.

A LOUER Rue du Perú No. 245. Une maison composée de six piéces, cave et toutes les commodités possible. Arbres fruitiers et de belles treilles. j2—3p

---

SE DESEA saber quien sea el apoderado del Sr. D. Feliz San Martin y tenga documentos de un terreno en el Baradero, perteneciente á dicho señor y á los hermanos Goytas. Se suplica á dicho señor apoderado ocurra á la calle de la Piedad No. 265. j2—3p.

SE NECESITA una persona para planchar, en la calle de los Estados Unidos número 96. j2-5p

---

Rifa de un hermosísimo par de pistolas de salon.

Las mejores que han llegado al pais de la celebre fábrica de Lepage de Paris. Con su correspondiente caja, un elegante blanco sostenido en un lindo pedestal de madera torneada, y con 5,000 cartuchos ó cápsulas de tiro. Estas pistolas que se cargan por la culata, y sin necesidad de pólvora, llamadas de Montecristo, disparan 10 tiros por minuto. Con el superior permiso tendrá lugar dicha rifa el domingo 12 de Junio. Los billetes se venden en la Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20 donde están á la vista las pistolas y demas.
j2-6p

SE VENDE el Café y Billar con todos los útiles correspondientes, armazon, mostrador, vidrieras y algunas existencias; tambien algunos muebles de uso particular: hace excelentes diarios y su dueño no se enagenaria de él, si no tuviese que ausentarse del pais. Ocurrase para tratar al mismo Café, calle San Martin esquina á la de Cuyo, número 71, á cualquiera hora del di... m30-6p

---

MAIZ EN espigas. En la calle de Lima No. 37 se venden 200 fanegas de maiz, y tambien una cantidad de fardos de pasto seco y leña de astilla. j1º 5p

---

CASA DE altos. Se alquila una con bastante comodidad para una familia, situada en la plaza Nueva; para tratar ocurran á la calle Belgrano No. 103, donde se encontrarán las llaves. j1º 9p

---

Eine seit kurzem hier anwesende deutsche Dame empfiehlt sich den hiesigen jungen Damen zum Unterricht auf dem Piano und im Gesange und erbittet darauf bezügliche nähere Besprechung in ihrer Wohnung, calle la Reconquista núm. 117 Zwischen 12 und 4 uhr. j1—10p.

SE ALQUILA la casa calle del Temple núm. 181, (en la plaza de dicho nombre.) j1—5p

---

JORWIN'S fine kid gloves, to be found at calle Victoria núm. 96. j1—5p.

Casa para almacen ó cualquier otro negocio.

Se alquila una esquina con grande arco interior y cuatro piezas; situada en la esquina calle de Potosí que concluye con la de Salta, frente á la barraca del Sr. Lumb. Tiene un corral con salida á la de Salta, pozo de valde y otras comodidades. Quien se interese ocurra á la calle Sto. Domingo frente al núm. 122. j1—5p

---

MUDANZA DE domicilio—La casa de comercio de Binoud y Lafourcade se ha trasladado á la calle de la Merced núm. 99. j1. º .6p

---

SE ARQUILA una ó dos piezas con muebles ó sin ellos, en una casa desente de altos calle Mayo n. 24. j1—4p

---

CASA EN VENTA Se vende una grande y de mucha comodidad y fondo completo, calle la Independencia n. 86, allí mismo darán razon. j1—5p

---

EN LA CALLE de Suypacha al lado del núm. 247 se trabajan bordados de oro para militares; las personas que gusten ocurrir allí, esten muy seguras de que serán servidas con prontitud, prolijidad y moderacion en los precios. Tambien se reciben de seda, de mostasilla y punto de marca. j1—8p

---

APRENDIZ Se precisa uno de 13 á 14 años de edad para enseñarle el oficio de peluquero, se preferirá si tuviese principios del oficio; en la peluqueria calle del Perú n. 33.
j2—5p

MAIZ EN MAZORCA Se vende una partida calle de Balcarce n. 152. j2—5p

---

A LOS 25,000 PALTOS

Roperia y sastreria calle La Merced n. 35.

Aviso á los que quieran bestirse con elegancia y barato.

En este establecimiento se acaba de completar un gran surtido de ropa de invierno á la última moda y aparente tanto para los particulares como para los Sres. Guardias Nacionales y cuyo tenor es el siguiente—

Pantalones de paño y de casimir negro de las clases fina y regular, idém de colores de casimir y de paño piloto, levitas de varias clases, sobretodos colchados de castor y de otras clases, idem sin colchar, paltos y paltos-lebitas y chaquetones de paño castor de piloto y de otras clases, chaquetones de punto de lana y algodon forrados y sin forro, un gran surtido de talmas capas forradas y sin forro, chalecos cruzados y de otros cortes de paño, de casimir, de raso lisos y forrados, de gró, de cachimir y de merinos, camisetas y calzoncillos de punto, medios guantes de castor, de gamuza cabretilla y seda, corbatas de lana, idem de seda y de otras clases, gorras de paño y hule de hombre y niños lo mejor que ha venido al pais francesas, zapatos de goma, sombreros de castor y de felpa, camisas blancas de hilo y de algodon, idem de colores, casimires y paños de diferentes clases, rapé frances y otra porcion de articulos.

Igualmente se corta y hace toda clase de ropa.
j2—8p

DINERO prestado, se sigue prestando sobre halajas, muebles, etc., calle la Merced num, 89, advirtiendo ser la misma casa que antes existia calle Cuyo num. 2. En la misma casa se reciben efectos á comision para vender.

j3—8p *Carlos Fouquet Leger y Ca.*

SE VENDE una estufa con todos los útiles necesarios un armario como para guardar libros, y unas puertas, todo en precio sumamente barato; en la calle Chacabuco núm. 115 darán razon.
j3—3p

SE PRECISA una sirvienta en la calle de Belgrano, en la muebleria frente de la Iglesia de Monserrat. j3 3p

---

UNA FINCA de regular comodidad se vende por ausentarse su dueño; ocúrrase al encargado calle Tacuarí No. 29, antes de las once de la mañana, j3 3p

---

LA PERSONA que por equivocacion hubiese llevado del vapor "Rio Uruguay" en el último viage de Montevideo á esta, una bolsa con varias cosas de uso de casa y á mas un cajon con ropa, y lo quiera entregar á su dueño en la calle de Suipacha num. 44, será gratificado, tambien en dicha casa existe un baul y una bolsa de ropa cambiada en dicho vapor.
j2—4p

El Sr. C. Remy médico veterinario de la escuela de Olffort (Paris) avisa al público que ha fundado un establecimiento para la curacion de los animales enfermos, en la calle de Representantes n. 121 cerca de la casa de Gobierno. En el mismo establecimiento se herrarán caballos á la Europea. Consultaciones todos los dias de las 12 á las 3 de la tarde. m18—15p

---

SE OFRECE una extrangera calle Federacion núm. 266 para el servicio de la plancha y todo servicio de casa como igualmente podrá acompañar á la que guste ocuparla á cualquier parte. m28-6p

---

Debates en la Sala de Representantes de Buenos-Aires sobre el Acuerdo de San Nicolas.

Precio de la obra.... 20$.

Esta coleccion que publica la imprenta del *Nacional* forma un cuaderno de 20 pliegos impresos, y comprende todas las discusiones de la Sala sobre el Acuerdo de San Nicolas desde el 6 de Junio del año pasado hasta el 24 del mismo mes en que fué disuelta, inclusos los discursos del ministro de instruccion pública Dr. Lopez, y del Sr. Velez Sarsfield de los cuales los diarios no alcanzaron á dar cuenta; y contiene ademas las notas oficiales pasadas sobre la materia, y las órdenes del general Urquiza desterrando á varios diputados y disolviendo la Sala de Representantes.

Se encuentra en venta en la Imprenta Argentina, calle Santa Rosa núm. 37, y en la Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.

Edicto Judicial.

Hallándose facultado por el Superior Gobierno, el señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas para proseguir el espediente que siguen los herederos de D. Felis Castro con D. Isidro Quesada sobre que se les ponga en posesion de los bienes de la testamenteria de D. Juan José Rojas, se citan, llaman y emplazan al dicho D. Isidro y su hermana Da. Camila Quesada para que comparezcan á la Sala del Juzgado y por ante el escribano público que firma dentro de ocho dias contados desde la fecha de este, á estar á derecho y deducir sus acciones en el indicado espediente, bajo la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1853.

José Victoriano Cabral.
Escribano Público.
m30-8p

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan y llaman, á todos los acreedores del finado D. Juan Wilson, para que dentro del término de quince dias, contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado; haciéndolo por la oficina del que suscribe, á hacer los reclamos que tuvieren que deducir contra la testamenteria de dicho Wilson, y con la debida justificacion de sus créditos. Del mismo modo se previene á los deudores se presenten á hacer los abonos de lo que á ella debieren; bajo el mas sério apercibimiento; que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1853.

Ignacio Cavallero.
Escribano Público.
m30-8p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

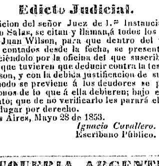

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á sí mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilenitee para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados.
j23—

SE VENDE la pulperia, esquina calle Federacion núm. 255. Con un corto principal, quien se interese ocurra en la misma casa encontrará con quien tratar. j1. º -8p

---

LIBRERIA DE LUCIEN,

Calle de la Victoria N. º 49.

Escuela de dibujo en castellano y en frances.

Cours méthodique de dessin linéaire et de géométrie usuelle, par Lamotte, 2 t. et 2 atlas.

Principes de perspective linéaire appliqués au tracé des fig., par Bouillon.

Principes de dessin linéaire, contenant les applications de la ligne droite et de la ligne courbe, par Bouillon.

Boite compléte de crayons pour pastel.

Collection compléte de boites de toutes grandeur, pour le dessein au pastel et á l'aquarelle.

Boites de crayons de 25 couleurs, pour pastel.

Crayons pour le dessein de toutes couleurs.

Album de nouveaux dessins a teintes graduées sur papier spectre.

Nouveau cours élémentaire de Coloris et d'aquarelle noirs et coloriés, dessin de Jullien, Hubert et Adam.

Album de l'Ecole de dessin, journal des jeunes artistes et amateurs, 1re. année.

Le même album par trimestre et semestre.

Curso completo de dibujo natural para el uso de las escuelas americanas, 2 cuadernos.

Ecole de dessin, cours élémentaire de paysage.

Ecole de dessin, Cours élémentaire de Coloris et d'aquarelle.

Ecole de dessin, cours élémentaire pour la figure, les fleurs, les fruits, les animaux, les oiseaux le paysage; par Jullien, Hubert, Adam et Coulera, noir et coloriés.

Le maître de dessin, comme ci-dessus, noir et colorié.

Le petit maître de dessein, cours élémentaire, par Jullien, Adam et Hubert.

Petite collection de l'école et du petit maître de dessin, par Jullien, Adam et Hubert.

Feuilles séparées de toutes les collections ci-dessus, noires et coloriées, figure, fleurs, oiseaux, papillons, animaux, paysages, par Jullien, Adam &. &.

Papier spectre, pour dessin.

Papier a dessin de toutes couleurs.

La foire aux idées, gran album de dessein figurines, par Jullien, Adam, Hubert &. &.

L'enseigne, recueil de lettres attributs, chiffres &. &.

Assortiment complet d'albums de toute grandeur, pour dessiner.

Encuadernacion inferior y de lujo.

El Sr. Verdier que tiene su fábrica de billares en la calle la Merced num. 125, acaba de recibir una factura como paño, bolas, tacos, suelas y todo lo correspondiente al billar. Tiene billares de todas clases, franceses y del pais, y de diferentes precios, desde 3 hasta 10 mil pesos. Responde por ellos por el término de 4 años, se encarga igualmente de cualquier compostura, y tambien se alquilan por un tanto por mes. Las personas que necesiten ocurran á dicha casa. m20—30p

---

LIBROS NUEVOS.

Libreria de Lucien,

CALLE DE LA VICTORIA.

Instituciones del derecho canónico americano, por el Rev. Sr. D. Justo Donoso, para el uso de los Colegios en las Repúblicas Americanas 3t.

Manual del Párroco Americano, obra útil a los párrocos confesores y demas eclesiásticos, por Justo Donoso 1t.

El Alma Contemplada á las grandezas de Dios, nueva edicion aumentada con el alma preparándose para la eternidad por el Abate Baudran, 1t.

Preparacion para la Muerte ó Consideraciones sobre las verdades eternas, por S. Alfonso Maria de Ligorio 1t.

Código Completo de Urbanidad y buenas maneras, segun los usos y costumbres de las naciones mas cultas, por M. D. de Bonilla 1t.

Historia del Rústico Bertoldo, la de Bertoldino su hijo y la de Cacaseno su nieto por Bartolomé, nueva edicion con muchas láminas.

Siestas dogmáticas en las que con estilo dulce, claro y llano, por un niño es cabalmente instruido un ranchero en las cuatro partes principales de la doctrina cristiana.

Manual del Derecho Eclesiástico Universal, por Walter 1t.

Diccionario de Sinónimos de la lengua castellana por D. P. M. de Olive, nueva y rica edicion.

Diccionario de la Rima de la Lengua castellana por J. Peñalver nueva y rica edicion.

Diccionario de Legislacion por Escriche, revisto y aumentado por Guin; esta edicion es la mas completa y la mas correcta de todas las ediciones que se ha publicado hasta el dia.

Valbuena Reformado, diccionario latino español con un Vocabulario español latino.

Diccionario español frances y frances español, por Martinez Lopez 2t en uno.

Diccionario portátil frances español y español frances por Martinez Lopez 1t.

Diccionario ingles español y español ingles, por Neuman y Barretti 2t en uno el mismo portátil.

Diccionario español italiano é italiano español.

Guia de la Conversacion, español frances, por Ochoa.

Guia de la Conversacion español ingles, por Ochoa.

Idem idem español italiano, por Ochoa 1t.

Idem idem español, frances, italiano, ingles, por Ochoa 1t.

Idem idem frances español, por Ochoa.

Diccionario español frances y frances español, por Nuñez de Taboada 2t.

SE VENDE en la calle de la Esmeralda número 105, un buen vino de Burdeos á 18 reales la cuarta; no se despachará sino por damajuanas. m30 8p

---

LOS QUE tuviesen conocimiento de intereses no reclamados provinientes de estrangeros muertos en estos paises, harán bien de verse con la persona que vive al No. 37 de la calle Cangallo. Pueden tambien dirigirse allí las personas que tengan créditos ó herencias formales que cobrar en Europa, en Francia y en Inglaterra principalmente.

Se desea hablar con los parientes de Mr. Robert Houston para comunicarles un asunto de importancia. m30—6p

---

¡¡INTERESANTE!!

En el cuartel de la Cuna, detras de la iglesia de San Francisco, se enganchan individuos para tropa veterana de infanteria de marina, á quienes se les dá 500 pesos por seis meses de enganche, 365 pesos de sueldo al mes y cinco pesos diarios para el rancho cuando estan en tierra, y las raciones de marinero estando abordo.—Se engancha á toda hora. Buenos Aires Abril 26 de 1853. a26—8p

---

LIVRES A L'USAGE

DES

Ecoles françaises

Librairie de LUCIEN, calle de la Victoria 49.

Le livre d'or, joli alphabet et exercices de lecture, illustré.

Alphabet pour les enfants, illustré par Porret.

Alphabet et premier livre de lecture.

Alphabet en images.

Grammaire française de Noël et Chapsal.

Arithmétique (petite), raisonnée par Vernier.

Abrégé de l'Histoire Sainte par Durny.

Histoire de France, par Me. L. de St-Ouen.

Petit atlas de géographie composé de cartes.

Petit mosaique, lectures graduées de morale, de science et de littérature.

Fables de Lafontaine.

Télémaque avec 12 gravures.

Choix des fables avec gravures.

Catéchisme historique de Fleury.

Petit berquin des enfants avec gravures.

Petit Robinson suisse, avec fig.

Le livre des petites filles, avec fig.

Le livre des petits garçons, avec fig.

Contes des fées avec fig.

OUVRAGES EN FRANCAIS.

LIBRAIRIE DE LUCIEN,

Calle de la Victoria 49.

Tableau de Paris, illustré de 1,500 gravures. 1 vol. in-4º

Magasin pittoresque, années 1833 a 1851, collection complète, 19 v.

Dictionnaire des sciences occultes, ou repertoire universel des êtres, personnages, des livres, des faits et des choses qui tiennent aux apparitions, aux divinations, á la magie, au commerce de l'enfer, aux démons, aux sorciers &. &. 2 v., par l'abbé Migne.

Sismondi, littérature du midi de l'Europe, 4 v.

Bouillet, dictionnaire d'histoire et de géographie, 1 fort vol.

Paul et Virginie illustré, 1 v.

Dictionnaire de géographie par Maccarty, avec cartes.

Buffon, œuvres complètes, 6 gros vol. avec fig. coloriées.

Methamorphoses d'Ovide, 4 vol., figures.

Agenda parisien memento de cabinet, pour 1853.

Almanach prophétique, illustré pour 1853.

Médecine.

Traité de pathologie, par Friquet. 2 t.

Traité des maladies véné- riennes, par Maisonneuve Montanier, 1 t.

CASA de Comercio para alquilar.—Se alquila la casa núm. 55 calle del Perú con toda comodidad para comercio y en buen estado. Véase con Juan Gatt Smith y ca. en la calle la Defensa núm. 20. m17—30

LIBRERIA DE LUCIEN,

Calle de la Victoria núm. 49.

Novelas últimamente recibidas.

El Collar de la Reina, por **Dumas,** 2 t. en uno.

La boca del infierno, por **Dumas,** 1 t.

El Tulipan Negro, por **Dumas,** 1 t. que contiene tambien Antonia (histório), por **Berthet,** y el sobrino de un condestable, por **G. Chadeuil.**

Mis Pontones, recuerdos de un cautivo de nueve años en Inglaterra, por **Garneray,** 1 t. que contiene tambien el Palacio de Desertes, por **G. Sand,** y la Retirada de los diez mil por el mayor **Fridolin.**

El Ultimo Irlandes, por **E. Berthet,** 1 t. que contiene tambien Agueda y Cecilia, por **A. Karr.**

El Espía del Gran Mundo, por **M. H. de St.-Georges,** 1 t. que contiene tambien Mauricio, por **E. Scribe,** y la rueda de la Fortuna.

Variedades.—1852 1 t.—Artículos interasantes y escogidos de los principales autores modernos.

Museo Ilustrado de los años 1850, 1851 y 1852; literatura, ciencias, y artes; viajes, geografía, historia, poesía, &a. &a., adornados de muchísimos grabados, 1 t.

El Palacio de Cristal, esposicion de la industria universal en Lóndres, con una riquísima lámina del Palacio.

Poetas españoles y americanos del Siglo XIX, coleccionados por **D. Andres Avelino de Orihuela.**

Todos estos libros están encuadernados.

Correo de Ultramar.

Se previene á los señores suscritores que la agencia se ha trasladado á la libreria de Luciano é hijo, calle de la Victoria núm. 49. m27-15p

---

Aviso de la Comandancia General de Marina y Capitanía del Puerto.

Con esta fecha se ha abierto en este Departamento enganche para marineros, pagándose 500 pesos á los que tomen servicio por seis meses, y 300 pesos por tres meses, fuera de su sueldo libre.—Buenos Aires, Mayo 1. º de 1853.

m3—8p *Antonio Toll.*

---

formando parte de la gente que llevaba á vender un traficante de carne humana; la enviaron á Nueva Orleans como en pena y castigo de su virtud, y no he vuelto á oir hablar mas de ella. Yo crecí y me crié sin padres, sin hermanos, sin amigos, ni quien se interesase por mí: siempre castigado, maltratado de toda clase de consideraciones humanas. Muchas veces tuve tanta hambre que hubiera devorado los huesos y desperdicios que arrojaban á los perros. Tambien cuando era niño y que pasaba las noches en vela lamentándome, ni era el hambre ni el látigo lo que me obligaba á llorar, no señor: la pérdida de mi madre y de mi hermana, no tener ni un amigo que me consolase en el mundo. No habia yo jamas probado la ventura, no habia escuchado nunca una palabra consoladora, de compasion, hasta que vine á trabajar á vuestra fábrica. He sido bien tratado por Vd., señor Wilson; á Vd. le debo haber aprendido á leer y á escribir: he tenido la noble ambicion de conducirme bien y ser útil á mis semejantes, y Dios sabe cuánto agradezco á Vd. el interés que siempre se ha tomado por mí. En la casa de Vd. hallé una esposa cuya pérdida lloro; Vd. la ha visto, Vd. la ha conocido, y sabe cuán hermosa es.... Cuando supe que

ella me amaba, cuando me ví casado con ella me juzgué el mas dichoso de los mortales. Ella era tan buena como hermosa. Pero ¿de qué le han servido sus brillantes cualidades? Vino mi amo, me arrancó de mis trabajos, de mis amigos, de todo lo que yo amaba en el mundo, y me ha arrojado en el polvo. Me olvidé de mí mismo, para convencerme de que era un negro. No fué esto bastante: mi amo se colocó entre mi muger y yo, ordenándome que la abandonase para casarme con otra!.... ¿Era eso posible?.... ¡Y todas esas infamias vuestras leyes le permiten que las cometa, contra el instinto del honor, de la humanidad, de Dios mismo!.... Sí, señor Wilson, piense Vd. en ello, no hay un solo crímen de los que he referido que no esté autorizado por vuestras leyes; se permite herir el corazon de una madre, de una hermana, de una esposa, del esposo, y no se tolera que haya un opositor á semejantes crueldades. Y ¿es Vd. el que sostiene que esas son las leyes de mi pais?.... Señor, yo no tengo tampoco patria, no tengo padre, pero voy á creármela. En cuanto á la vuestra, todo lo que le pido es que me permita abandonarla, salir de ella. Cuando llegue al Canadá, donde las leyes me protejerán como ciudadano, esa será mi patria, y obede-

tu sostienes admirablemente tu papel, pero tu atrevimiento podria costarte muy caro. ¿Quién es ese negro que te acompaña?

—Un hombre que me quiere mucho y que se ha pasado al Canadá hace ya mas de un año. El ha sabido que lleno de furia por su fuga el amo atormentaba á su anciana madre, y ha vuelto para consolarla y llevársela consigo si era posible.

—¿Y lo ha logrado?

—Todavia no: rodea constantemente la habitacion, pero no se le ha presentado una oportunidad favorable. Entretanto él me acompañará hasta el Ohio, para recomendarme á los amigos que le socorrieron; en seguida se volverá en busca de su madre.

—Eso es peligroso, muy peligroso, dijo el viejo.

Jorge alzó la cabeza y se sonrió con desden. Wilson le miró con cándida estupefaccion.

—Tú te has desarrollado estraordinariamente, muchacho. Tienes un aire de seguridad y un aplomo que hablas como los hombres esperimentados.

—¡Por qué soy libre! replicó con orgullo el mulato. Sí señor, porque soy libre, no llamaré ya en mi vida á ningun otro hombre *"mi amo,"*

—No te glories todavía, que aun no estás seguro, y puedes de un momento á otro caer en poder de tus obstinados perseguidores.

—Todos los hombres son libres é iguales en la tumba, señor Wilson, y bajaré á ella si fuere necesario.

—En verdad, tu audacia me confunde. ¡Demorar en una posada tan próxima!

—Señor Wilson, mi empresa es tan atrevida, y esta posada tan cercana á la del tirano que no inspirará la menor sospecha: me buscarán mas lejos; y ademas ¿no estoy bien disfrazado? El amo de Jim no habita este condado, por consecuencia, no es aquí conocido. Han cesado de perseguir á Jim, y nadie se propondrá confrontarme con las señas dadas en el anuncio.

—Pero ¿esa marca, esa letra H.?

El mulato se quitó el guante y enseñó una cicatriz recientemente formada en su mano derecha.

—Fué la última atencion de M. Harris. Habrá unos quince dias, le dió la ocurrencia de marcarme con la letra inicial de su nombre, porque sospechó que pudiera escaparme. Pero ¿es verdad que está muy bien borrada?

La sangre se me hiela en las venas cuando pienso en los peligros que te rodean.